



El IVL organizará tres jornadas técnicas durante el segundo semestre

Bilbao. (14.07.2010). - El Instituto Vasco de Logística-Logistikako Euskal Erakundea (IVL-LEE) organizará tres jornadas técnicas durante el segundo semestre del año que abordarán cuestiones relacionadas con la distribución urbana, ATP y el Convenio de Rotterdam.

Así, el próximo 23 de septiembre tendrá lugar la relativa a la exposición y el análisis de los objetivos, la metodología y la aplicación de los Protocolos de Distribución Urbana de Mercancías (DUM). Consultores expertos aportarán información sobre las mejores prácticas en la ciudad y el nuevo protocolo elaborado por el IVL-LEE y se presentarán experiencias exitosas.

Ante los retos cotidianos de movilidad de personas y mercancías que deben afrontar los núcleos urbanos con motivo de su constante desarrollo y crecimiento, el IVL-LEE ha desarrollado una herramienta de análisis y mejora de la distribución urbana de mercancías. Se trata de una metodología operativa consensuada entre los agentes implicados (comerciantes, ayuntamientos, policía local, transportistas y vecinos) orientada a garantizar unos tránsitos eficaces y sostenibles y sustanciada en la reducción de la contaminación ambiental, la congestión y el ruido.

Convenio de Rotterdam

Por otra parte, las implicaciones para el transporte que supone el Convenio de Rotterdam será el tema tratado en la jornada prevista para el 22 de octubre. Tras la exposición y análisis, a cargo de un catedrático de Derecho, de los contenidos esenciales del Convenio, representantes de operadores tanto de transporte por carretera como marítimo mostrarán su postura al respecto.

El Convenio de Róterdam, conocido también como Reglas de Rotterdam y denominado oficialmente Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo, permanece abierto a la adhesión de los países desde septiembre de 2009. Hasta la fecha, 19 estados han suscrito el documento, que entrará en vigor un año después de lograr veinte signatarios.

ATP

Finalmente, el 25 de noviembre se celebrará una sesión dedicada al Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas (ATP) que tratará específicamente sobre normativa (legislación nacional e internacional) y operativa con alimentos (trazabilidad) y animales vivos.

El Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en estos transportes (ATP), presentado en Ginebra el 1 de septiembre de 1970, entró en vigor tras su publicación en el BOE en noviembre de 1976. Establece las medidas tendentes a asegurar la mejora de las condiciones de conservación y calidad de este tipo de mercancías durante su transporte.